

LA ESCUELA FILOSOFICA DE ALEJANDRIA ANTE LA CRISIS DEL AÑO 529.

Gonzálo FERNANDEZ
Universidad de Alcalá de Henares

El año 529 supuso un momento de crisis para la filosofía pagana. En su trascurso decretó Justiano una medida, recogida en el *Codex Iustinianus* (CI, I, 11, 10, 2), que reiteraba a los paganos la facultad de enseñar. Esta disposición motivó la clausura temporal de la escuela filosófica de Atenas¹. Sin embargo, el desarrollo de la filosofía en Alejandría no se vió afectado por la citada orden del emperador. En el presente trabajo explicaré las causas de esta supervivencia. Para ello voy a dividir mi labor en tres apartados. Consagraré el primero a exponer una visión panorámica de la evolución de la escuela filosófica de Alejandría durante los siglos V y VI hasta 529. Trataré el segundo apartado del personaje de Juan "el Gramático", a quien en ese año debe la antedicha escuela su salvación de los rigores de Justiniano. En el tercero me ocuparé de otros móviles, estrictamente políticos, que acarrearón la tolerancia imperial.

Hermias fue el introductor del neoplatonismo ateniense en Alejandría. Hubo de ocurrir esto en fecha imprecisa de la primera mitad del siglo

(1) Vid. a este respecto G. FERNANDEZ, "Justiniano y la clausura de la Escuela de Atenas", en *Erytheia*, II -2, 1983), págs. 24-30. Las siglas bibliográficas empleadas son: BZ = *Byzantinische Zeitschrift*, Leipzig; CI = *Codex Iustinianus. Recognovit et retractavit Paulus Krueger. Corpus Iuris Civilis. Volumen Secundum*, 14^a ed., Berlín, 1967; CPh = *Classical Philology*, Chicago; EOr. EtByz = *Echos d'Orient*, Constantinopla y París; P.G. = *Patrologiae cursus completus, series Graeca. Accurante Jacques-Paul Migne*, París; P.O. = *Patrologia orientalis*, París; finalmente REG = *Revue des études grecques*, París.

V de la Era Cristiana, pues en su *Comentario al Fedro* afirma el propio Hermias (*In Platonis Phaedrum scholia*, ed. P. COUVREUR, París 1901, pág. 107), que en Atenas había sido condiscípulo de Proclo y alumno de Siriano. Fue sucedido Hermias al frente de la escuela alejandrina por su hijo Amonio, quien también estudió en Atenas bajo la dirección de Proclo según sus mismas noticias (AMONIO, *De interpr.*, 1, 7 y 181, 30) y las referencias de sus discípulos Juan "el Gramático" (*Anal. post.*, 35 b) y Asclepio (*Metaph.*, 92, 29). Hermias y Amonio son completamente paganos. Así defendió Amonio tesis tan opuestas a la filosofía cristiana, como la eternidad del mundo o la reencarnación del alma humana. Igualmente efectúa Amonio (*De anima*, 104, 21-23) una velada alusión a la hostilidad de los cristianos hacia la filosofía pagana, que es similar a la manifestada por *Simchiridion de Epicteto* (ed. F. DÜBNER, *Theophrasti Character*, París 1840, pág. 138)².

• Juan "el Gramático" fue discípulo de Amonio. Se infiere este aserto de ciertos pasajes de sus obras, en los que Juan "el Gramático" otorga a Amonio los apelativos de maestro y "el filósofo". Se desconocen las fechas exactas del nacimiento y del óbito de Juan "el Gramático". J. Maspero sitúa su vida entre 500 y 575 aproximadamente, pues según Focio de Constantinopla (*Bibliotheca*, "cod. XXI. Joannes Philoponus De Resurrectione", en *P.G.* 103, col. 57), Juan "el Gramático" había escrito un tratado sobre el dogma de la resurrección, que titulado *Περὶ ἀναστάσεως*, apareció imperando Justino II³. En conformidad con esta noticia de Focio, los términos "post quem" y "ante quem" de la muerte de Juan "el Gramático" son los años 565 y 578, principio y fin del reinado de aquel monarca.

La tradición occidental llama a este pensador Juan "el Filósofo". Las versiones siríacas y árabes de sus obras le conocen como Juan "el Gramático". Esta última designación es la adecuada, pues su coetáneo Simplicio de Cilicia (*De Caelo*, 119, 7) dice de Juan, que en sus escritos se llama a sí mismo ó

(2) Sobre los aspectos del pensamiento de Amonio más contrarios a la filosofía cristiana, vid. P. TANNERY, "Sur la période finale de la philosophie grecque", en *Revue philosophique*, 42, 1896, pág. 274. Una buena exposición de los sistemas de Hermias de Alejandría y de Amonio se encuentra en E. ZELLER y R. MONDOLFO, *La filosofía dei greci nel suo sviluppo storico. Parte III. La filosofía post-aristotelica. Volume VI. Giamblico e la Scuola di Atene*, ed. G. MARTANO, trad. italiana E. POCAR, Florencia, 1961, págs. 197-204. No se puede determinar con exactitud la fecha de la permanencia de Hermias en Atenas, al ignorarse los años del nacimiento y muerte de Siriano.

(3) Vid. J. MASPERO, *Histoire des patriarches d'Alexandrie depuis la mort de l'empereur Anastase jusqu'à la réconciliation des églises jacobites (518-616)*, París, 1923, pág. 197, n. 4. Los pasajes, en los que JUAN "EL GRAMÁTICO" llama a Amonio maestro y "el filósofo", son: *Anal. pri.*, VII b, *Anal. post.*, 35 b y 120 b, y *Phys.*, 583, 14. Este último apelativo alude a una consideración de Amonio como el filósofo por antonomasia, del mismo modo que SIMPLICIO DE CILICIA, *In Categ.* 4 d, denomina a Siriano "ὁ φιλοσοφώτατος".

γραμματικὸν. El sobrenombre de "Filópono" es tardío, de forma que le fue aplicado por vez primera durante las sesiones del tercer concilio de Constantinopla del año 680.

Los filóponos constituían en Egipto grupos de cristianos fervorosos, aunque no eran clérigos, cuya existencia ya se constata en los inicios del siglo IV. La mejor definición de la vida de los filóponos de Alejandría en el transcurso de la segunda mitad del siglo V se halla en Zacarías "el Escolástico", quien afirma que eran cristianos que frecuentaban la iglesia, guardaban castidad, eran humildes en su vida, tenían amor a sus semejantes y se compadecían de los pobres. Pero se dedicaban igualmente a actividades menos caritativas, como servir de fuerza de choque en tumultos contra los paganos, pues el mismo Zacarías da a entender que durante el reinado de Zenón los filóponos de Alejandría habían participado activamente en la destrucción de un templo de Isis, que se hallaba en la localidad de Menuthis a catorce millas de Alejandría⁴.

Sin embargo, el hecho de que Juan "el Gramático" nunca haga alusión en sus escritos a su cualidad de filópono, resulta muy llamativo. Si se une a esto una fecha tan tardía como es 680, en la que por primera vez se otorga a Juan el sobrenombre de filópono, existen muchas probabilidades de que con ello sólo se mencione la hostilidad de Juan hacia la filosofía pagana, y de que nuestro pensador jamás hubiera sido miembro de aquellos grupos de cristianos fervientes.

Sea como fuere, Juan "el Gramático" escribió un tratado titulado *κατὰ τῶν Πρόκλου περὶ αἰδιότητος κόσμου*, más conocido por la versión latina de su encabezamiento *De aeternitate mundi contra Proclum*. Esta obra iba dirigida contra un asunto esencial de la filosofía pagana, como era la idea de la eternidad del mundo, aunque particularmente se hallaba encaminada contra un escrito perdido de Proclo, al que el *Léxico de la Suda* da los títulos de *XVIII Procli argumenta (de aeternitate mundi)* (s.v. "Joannes, grammaticus", en *P.G.* 117, col. 1283) y de *Argumenta XVIII contra Christianos* (s.v. "Proclus Lycius", en *P.G.* 117, cols. 1331-1332).

El elemento más interesante de la obra de Juan "el Gramático" es su datación, pues en su mismo texto se indica que fue escrita en el año 245 de la Era de Diocleciano, que se corresponde con 529 d. C. (JUAN "EL GRAMATICO", *De aeternitate mundi contra Proclum*, XVI, 4, ed. H. RABE, Leipzig,

(4) Sobre la vida y actividades de los filóponos de Alejandría durante el reinado de Zenón, vid. ZACARIAS "EL ESCOLASTICO", *Vida de Severo*, ed. y trad. francesa M.-A. KUGNER, en *P.O.* 2, 1907, págs. 12-35. Los principales testimonios acerca de la existencia de filóponos en Egipto desde mediados del siglo IV hasta la conquista islámica se hallan en S. PETRIDES, "Spoudaei et philopones", en *EOr. EtByz.* 7, 1904, págs. 343-345. en lo relativo a la presencia de filóponos en Egipto a comienzos del siglo IV, vid. L. VAILHE, "Les Philopones d'Oxyrhynque au IV^e siècle", en *EOr. EtByz.* 14, 1911, págs. 277-278. Por lo que se refiere a la primera concesión a Juan "el Gramático" del sobrenombre de "Filópono", vid. H.-D. SAFFREY, "Le chrétien Jean Philopon et la survivance de l'école d'Alexandrie au VI^e siècle", en *REG*, 67, 1954, pág. 405.

1899, pág. 579, líneas 14-15). En este año de 529, en fecha precisa señalada por Teófanos (*Chronographia*, "ad annum mundi 6022", en *P.G.* 108, cols. 413-416), Justiniano ordena una persecución de los herejes y paganos de Constantinopla, de la que fueron víctimas ilustres ciudadanos de la capital (TEOFANES, *Chronographia*, "loc. cit.", y JUAN MALALAS, *Chronographia*, XVIII, 449). En el año 529 decreta asimismo el emperador la prohibición de enseñar a los paganos (*CI*, I, 11, 10, 2), que ha de entenderse como un intento por parte de Justiniano de terminar con los influjos de la filosofía pagana en la misma corte oriental, cuya existencia en época de León I se halla atestiguada por Juan Malalas (*Chronographia*, XIV, 369-370). El *κατὰ τῶν Πρόκλου περὶ διδασκτικῆς κόσμου* de Juan "el Gramático" representa una tentativa de demostrar la ortodoxia de la enseñanza superior impartida en Alejandría, con objeto en suma de garantizar su continuidad.

- Al llegar a este punto es lícito interrogarse por los motivos que llevaron a Justiniano a tolerar la pervivencia de la escuela filosófica de Alejandría. El móvil principal radica en la conservación del orden público en tan levantisca ciudad. A lo largo del siglo VI no disminuye un ápice la fama de la proclividad de los alejandrinos hacia las sediciones. Juan de Éfeso (*Hist. Eccl.*, I, 17 y 43) dice que los habitantes de Alejandría son una horda de bárbaros, directamente inspirada por Satán. Bajo una óptica más realista afirma Evagrio Escolástico (*Hist. Eccl.*, II, 8), que los alejandrinos en sus motines se dejan arrastrar por el último que llega, sin reparar en el pretexto.

Tan grande era el odio de los alejandrinos hacia la autoridad imperial, que en ciertas sublevaciones no tenía importancia la religión de los amotinados. En el tumulto, que el 24 de diciembre de 361 causó la muerte al obispo arriano Jorge de Capadocia, al prepósito de la moneda Draconcio y al "comes" Diodoro, da a entender Ammiano Marcelino (*Hist.*, XXII, 11, 10) que cristianos y paganos participaron por igual. A fines del siglo V el pagano Ilo, sublevado en 480 contra el emperador Zenón, apoyó en Alejandría al calcedoniense Juan Talaya ante el reconocimiento episcopal de Pedro Mongo por Acacio de Constantinopla.

En 529 no podía consentir Justiniano sediciones en Alejandría. Se debe esto a la necesidad de asegurar la llegada a la capital de la "αἴσια ἐμβολή", o remesa anual de trigo recolectada en Egipto a modo de impuesto. En este año de 529 el arribo a Constantinopla de la "αἴσια ἐμβολή" era imprescindible, al llevar el Imperio de Oriente dos años de guerra contra la Persia sasánida. Por otro lado, desde su ascenso al trono en 527 hasta la promulgación del Edicto XIII en el transcurso del bienio 538-539, Justiniano intenta solucionar la crisis monetaria, que se arrastraba en Egipto desde el siglo IV de la Era Cristiana. La existencia de rebeliones en Alejandría hubiera dado al traste con estos elementos tan importantes de la política imperial. Así se comprende también el hecho de que durante estos mismos años Justiniano no removiera de su sede a Timoteo IV,

patriarca de Alejandría, a pesar de sus marcadas opiniones anticalcedonienses ⁵.

La conjunción de todos estos factores salvó en 529 la escuela filosófica de Alejandría, cuyos pensadores retornaron a los antiguos temas paganos, una vez superado el momento de peligro que ha sido el objeto de este trabajo. La escuela filosófica de Alejandría sólo se cristianizará en el siglo VII mediante el *Comentario Cristiano al Parménides* ⁶. Con el *Comentario Cristiano al Parménides* y su interpretación estrictamente formal de las hipótesis, la escuela de Alejandría rompe con el sistema de Jámblico, al que había permanecido vinculada durante doscientos cincuenta años, pero se había hecho por fin totalmente cristiana.

(5) Acerca de la oposición de Timoteo IV de Alejandría al Tomo o *Ep. XXVIII* de LEON MAGNO, vid. W.H.C. FRIEND, *The rise of the monophysite movement. Chapters in the history of the Church in the fifth and sixth centuries*, Cambridge, 1972, pág. 257. En lo referente a la crisis monetaria, que existía en Egipto desde el siglo IV d. C., vid. L.C. WEST, "The cost of living in Roman Egypt", en *CPh.* 11, 1916, págs. 293-314, y Ch. DIEHL, "Une crise monétaire en Egypte au VI^e siècle", en *REG* 32, 1919, págs. 158-166. En cuanto a la datación del *Edicto XIII* de JUSTINIANO, vid. G. ROUILLARD, *L'administration civile de l'Egypte byzantine*, 2^e ed. París, 1928, págs. 20-25. sobre el año 527 como principio de la guerra entre el Imperio Romano de Oriente y la Persia sasánida, vid. A. CHRISTENSEN, "Le règne du roi Kawadh I et le communisme mazdakite", en *Det Kongelige Danske Videnskabernes Selskabs historisk-filologiske Meddelelser*, IX, 6, Copenhague, 1925, pág. 121, y *L'Iran sous les Sassanides*, Osnabück, 1971 (reimpr.), pág. 357. En lo que concierne al apoyo prestado por Ilo a Juan Talaya, vid. R. ASMUS, "Pampreios, ein byzantinischer Gelehrter und Staatsmann des 5. Jahrhunderts", en *BZ*, 22, 1913, págs. 332-333. Por lo que se refiere a la causa última de la animadversión sentida por los alejandrinos hacia la autoridad imperial, vid. G. FERNANDEZ, "La consagración de Timoteo Eluro como patriarca de Alejandría y el pretendido nacimiento de la iglesia monofisita egipcia", en *Erytheia*, VII-1, 1986, pág. 50.

(6) El *Comentario Cristiano al Parménides* fue editado por V. COUSIN, *Procli philosophi opera inedita*, París, 1864, págs. 1257-1314. Acerca de la evolución de la escuela filosófica de Alejandría desde Amonio hasta el *Comentario Cristiano al Parménides*, vid. L.G. ESTERINK, *Anonymous prolegomena to Platonic Philosophy*, Amsterdam, 1962, págs. XIII-XXV, quien demuestra la pervivencia de los viejos asuntos paganos en los filósofos alejandrinos posteriores al año 529, como Olimpiodoro, Elías, David y Esteban.